

RENTA ANUAL.

Rs. vn.	TRIGO.			CENTENO.			Tasacion.	Capitaliz. ^{on}	Tipo.
	f. ^o	z. ^o	c. ^o	f. ^o	z. ^o	c. ^o			

su riego al pie de 1.^a calidad de 2 fanegas 4 celemines y 2 cuartillos lleva Martin Feo Mayor hasta id. 920 " " " " " " " 15.896 27.600 15.896

Idem.—Idem.

Una huerta al sitio de la Palomera cercada de cierro vivo de 1.^a calidad con su riego al pie de una fanega y 4 celemines lleva Santos Leon y Basilia Sanchez hasta 1849. 150 " " " " " " " 9.400 4.500 4.500

Partido de Riaño.

Maraña.—Fábrica.

19 tierras trigales y centenales de 15 fanegas, y 27 prados y un cacho de pradera en la Vega de 37 carros y vence en 1846. 380 " " " " " " " 8.543 11.400 8.543

Potvoredó.—Rectoría.

12 tierras id. id. de 9 fanegas 9 celemines, y 17 prados de 23 y $\frac{1}{2}$ carros y vence en id. 340 " " " " " " " 4.400 10.200 4.400

Leon.—Cabildo Catedral de Leon.

Un casa calle de S. Pelayo número 3 que habitó D. Jose Lafuente, su figura está compuesta de tres cuadrilateros con 7365 pies de superficie, consta de piso bajo y principal y vence el arriendo en 24 de Junio próximo. 500 " " " " " " " 26.465 12.365 26.465

Lo que se anuncia al público para que llegando á noticia de los que gusten interesarse en su compra concurren á dicho lugar el día y horas que quedan designadas, en el concepto de que habiendo sido declarada de mayor cuantía la última finca, tendrá doble subasta en la Corte, siendo satisfecho su valor en tal concepto, y por lo que respecto á las demas que comprende el anuncio que lo han sido de menor cuantía, se verificará en la capital del partido donde radiquen, satisfaciéndose el valor en que fueren adjudicadas en dinero metálico y 20 plazos iguales de año cada uno. Leon 5 de Enero de 1844.—Ricardo Mora Varona.

REMATE EN QUIEBRA.

No habiendo satisfecho D. Martín Grande y compañía el precio de el primer plazo en que le fue adjudicado el edificio convento Franciscos de Benavides, el Sr. Intendente de esta provincia se ha servido señalar para su remate en quiebra el día 5 de Febrero próximo de once á dos en las Casas consistoriales del M. I. Ayuntamiento Constitucional de esta ciudad; consta dicho edificio de una superficie de 58.188 pies, de los que 37.260 corresponden al cuerpo principal del edificio, 18.228 á las cuadras, Leñero, pajar, patios y una plazuela á la entrada del convento; y los 2.700 restantes á la cocina, despensa y corral contiguo á ellas; componiéndose de piso bajo y principal fabricado de piedra y ladrillo con algunas tapias; contiene ademas algunas paneras y bodega en el recinto que ocupa, siendo de su pertenencia todas las tapias que le circuyen, y lo mismo las servidumbres de las ventanas y miradores á la huerta y olmar, debiendo condenar los dueños de estas dos fincas las puertas que corresponden con el convento. No consta tenga cargas ni produce renta habiendo sido tasado en 78.500 rs.

Lo que se anuncia al público á fin de que los que gusten interesarse en su adquisicion acudan al sitio indicado el dia y horas referidas, en el concepto que ha de zelebrase en el mismo, doble subasta en la capital del Reino, y que el valor en que fuere adjudicado ha de ser satisfecho precisamente en cupones de intereses vencidos de la deuda consolidada sin distincion de exterior ni interior. Leon Enero 5 de 1844.—Ricardo Mora Varona.

ANUNCIO DE REDIFICACION.

La heredad de tierras titulada de la Senra, que en término de Villaturiel perteneció al Cabildo Catedral de esta Ciudad cuyo remate está señalado para el 25 del actual inserto en el Boletin oficial del 27 de Diciembre último; ha sido dividido en dos quiñones, y por un error dejó de hacerse la distribucion siguiente.

	RENTA ANUAL.											
	Rs. vn.	TRIGO.			CENTENO.			Tasacion.	Capitaliz. ^{an}	Tipo.		
		f. ²	z. ²	c. ²	f. ²	z. ²	c. ²					
1. ^{er} quiñon de 11 tierras de 24 fanegas y 4 celemines, y 2 prados de 6 celemines.	511	22	”	”	”	”	”	12.530	15.348	30	15.348	30
2. ^o id. de 32 tierras de 35 fanegas 6 celemines y 7 viñas de 6 fanegas 4 celemines y llevan con el anterior Juan Martinez y Bernardo Llamazares hasta 1846.	288	14	”	”	”	”	”	7.064	8.651	4	8.651	4

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que quieran interesarse en su adquisicion. Leon Enero 13 de 1844.—Ricardo Mora Varona.